

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 45077** *Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria, por la que se otorga el Permiso de Investigación ESPERANZA, número 16674.*

Se ha examinado el expediente relativo a la solicitud del Permiso de Investigación denominado ESPERANZA número 16674, promovido D. Martín Silván Gutiérrez-Cortines, en su calidad de representante del administrador único de la sociedad Variscan Mines Cantabria, S. L.

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades previstas en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, modificada por la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación.

Esta dirección general, a propuesta del Servicio de Inspección y Seguridad, resuelve expedir el documento de otorgamiento correspondiente al siguiente registro minero:

Clase: Permiso de Investigación.

Número: 16674.

Nombre: ESPERANZA.

Recursos: zinc, plomo y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 124 cuadrículas mineras representadas en el plano de demarcación elaborado el 12 de diciembre de 2024 (anexo de la Resolución emitida por esta dirección general el 17 de octubre de 2025).

Situación: Delimitación del perímetro otorgado (sistema de referencia ETRS89, huso 30):

VÉRTICES	LONGITUD-O	LATITUD-N
Pp=1	4° 08' 20``	43° 24' 40``
2	4° 08' 20``	43° 20' 00``
3	4° 08' 40``	43° 20' 00``
4	4° 08' 40``	43° 20' 20``
5	4° 09' 40``	43° 20' 20``
6	4° 09' 40``	43° 19' 40``
7	4° 10' 00``	43° 19' 40``
8	4° 10' 00``	43° 20' 00``
9	4° 12' 00``	43° 20' 00``
10	4° 12' 00``	43° 19' 40``
11	4° 12' 40``	43° 19' 40``
12	4° 12' 40``	43° 20' 40``
13	4° 12' 00``	43° 20' 40``

VÉRTICES	LONGITUD-O	LATITUD-N
14	4° 12' 00``	43° 21' 00``
15	4° 11' 40``	43° 21' 00``
16	4° 11' 40``	43° 21' 40``

17	4° 11' 20''	43° 21' 40''
18	4° 11' 20''	43° 22' 40''
19	4° 11' 00''	43° 22' 40''
20	4° 11' 00''	43° 23' 00''
21	4° 11' 20''	43° 23' 00''
22	4° 11' 20''	43° 23' 20''
23	4° 10' 00''	43° 23' 20''
24	4° 10' 00''	43° 23' 40''
25	4° 10' 20''	43° 23' 40''
26	4° 10' 20''	43° 24' 40''

Términos municipales afectados: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Reocín y Santillana del Mar.

Periodo de vigencia: 3 años.

Titular: Variscan Mines Cantabria, S. L.

bº Ronaz, s/n.

39526-Novales (Alfoz de Lloredo).

Santander, 19 de noviembre de 2025.- El director general de Industria, Energía y Minas, José Luis Ceballos Pereda.

ID: A250056454-1